

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 295/MAYEPGC/19**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE REGENERACION URBANA**

**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**

*Obra: "Mantenimiento, limpieza y puesta en valor de Laguna de Los Coipos en la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS)"*

Empresa Adjudicataria: Dragados y Construcciones Portuarias S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 29 días del mes de Junio de 2015, por la obra de referencia, se constituyen, por una parte, por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Arq. Miguel Alfonso de Estrada, matrícula profesional N° C.P.A.U 27.722, a cargo de la Inspección de Obra y la Dra. María Clara Muzzio (DNI 28.755.948) en su carácter de Director de la Dirección General de Regeneración Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Uso del Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y por la otra, el Sr. Héctor Anibal Gando, DNI 12.144.932, en su carácter de Presidente y Representante Legal de la empresa Dragados y Construcciones Portuarias S.A., cuya representación se desprende de la documentación acompañada en autos principales, adjudicataria de la obra mediante Resolución N° 271/MAYEPGC/12, tramitada por Expediente N° 1.754.797/12; a los efectos de realizar la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la obra: Teniendo en cuenta que:

Habiendo finalizado el plazo de ejecución de la obra, y conforme a lo establecido por el Artículo N° 1.15.2 del Pliego de Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores, con fecha 27 de Junio de 2014 se suscribió la correspondiente Acta de Recepción Provisoria. Dicha recepción fue aprobada mediante Disposición N° 2015-55-DGRU.

De acuerdo con lo normado en el Art. N° 1.15.3 del PCG y el Art. N° 2.15 inc.3 del PCP el Plazo de Garantía ha sido de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos. El mismo se ha comenzado a contar desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisoria.

IF-2019-05184440-GCABA-DGORU




**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE REGENERACION URBANA**

Encontrándose cumplido con fecha 27 de Junio de 2015 el plazo de garantía establecido en la Documentación Contractual; habiéndose practicado las inspecciones correspondientes y comprobado el buen estado de la obra, como así también recibidos los Planos Conforme a Obra y la evolución fotográfica de obra, de acuerdo a lo requerido por el Art. 1.16.2 del PCG, Art. 2.10.8 y Art. 2.20, inciso j) del PCP y Art. 3.0.1.7 del PET, la Dirección General de Regeneración Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Uso del Espacio Público del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires recibe en este acto, de forma **DEFINITIVA**, conforme lo normado por el Art. N° 1.15.4 del PCG de la obra correspondiente a: *Mantenimiento, limpieza y puesta en valor de Laguna de Los Coipos en la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS)*".

Se deja constancia que en el día de la fecha se encuentran en trámite 5 Redeterminaciones de Precios Definitivas, las cuales tramitan bajo el EE 2014-00413611-MGEYA-DGTALMH; EE 2014-00406642-MGEYA-DGTALMH; EE 2014-07158644-MGEYA-DGTALMH, EE 2014-07157833-MGEYA-DGTALMH y EE 2014-07154715-MGEYA-DGTALMH. Una vez finalizado dichos trámites, la empresa adjudicataria confeccionará, según lo establecido en el Art. 2.15 inciso 5) del PCP, la Liquidación Final en concordancia a lo resuelto, para su correspondiente aprobación y posterior convalidación de la Recepción Definitiva de Obra.

Por todo lo expuesto, en prueba y de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas citados.

  
DIRECCION GENERAL DE REGENERACION URBANA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

  
Arq. Miguel de S...  
Mat. - CPAU 27...  
Inspección de Obra  
DGRU- MAYEP GCBA

  
Dra. Clara Muzzio  
Directora General de Regeneración Urbana  
Ministerio de Ambiente y Espacio Público  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

IF-2019-05184440-GCABA-DGORU

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 295/MAYEPGC/19 (continuación)**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico****Número:** IF-2019-05184440-GCABA-DGORU

Buenos Aires, Miércoles 6 de Febrero de 2019

**Referencia:** ARD - Puesta en valor Laguna Los Coipos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.02.06 10:42:29 -03'00'

Razzetto Florencia  
Asesor legal  
D.G. OBRAS DE REGENERACION URBANA (MAYEPGC)  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.02.06 10:42:29 -03'00'

**FIN DE ANEXO**